



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERARIA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITEOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Todos los propietarios de este término municipal que gusten pueden firmar, en la casa habitación del Sr. Marqués de Pinaros, calle de la Frenera, núm. 21, una exposición dirigida al Sr. Ministro de Hacienda, que dice así:

«Excmo. Sr.;

Los abajo firmados, propietarios y vecinos de esta ciudad, á V. E. respetuosamente exponen: Que al examinar las cédulas que se les han repartido, á fin de que tenga efecto el amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con arreglo á las prescripciones reglamentarias han tropezado con inconvenientes y dificultades que no es posible vencer en el pequeño espacio de tiempo que se les señala.

No hay términos hábiles. Excmo. Sr., para poder llenar dichas cédulas y devolverlas á su procedencia requisitadas en forma.

Los muchos y minuciosísimos datos que son necesarios recojer para llenar, sinó cumplidamente, por lo menos de la mejor manera posible el servicio que se les interesa con tanta urgencia, requieren tiempo, estudio y meditación, para no incurrir en inexactitudes ó omisiones que, aunque involuntarias, habrían de estar bajo la penalidad con que se les comina, sin resultado alguno beneficioso para el Estado. A la ilustración de V. E. no puede ocultarse, que para tan difícil como delicada operación, se necesitan conocimientos especiales de que carecen los recurrentes, y que en vacío solo puede llenarse en parte, girando á sus propiedades una escrupulosa visita con los títulos de pertenencia en la mano, para practicar una verdadera comprobación que los garantice de la solemnidad declaracion que han de prestar, al extender las referidas cédulas.

Para todo esto y lo demás que se les exige, es preciso mucho mas tiempo del que por orden de la Direccion de Contribuciones se les concede. En su virtud:

Suplican á V. E. que en méritos á las razones expuestas, se sirva ampliar el plazo que hasta el 17 de Marzo próximo venidero se les otorga, por el tiempo que prudencialmente considere necesario, á fin de poder obtener datos ciertos y llenar con la posible exactitud, las cédulas del amillaramiento, según se previene por el reglamento reformado. Es gracia que con justicia, esperan merecer de V. E.—Murcia 24 de Febrero de 1879.

(Siguen las firmas.)

Se ha absuelto á la Administracion general del Estado de la demanda deducida por D. Pedro Cascero Lobato contra la orden ministerial de 28 de Noviembre de 1874 y real orden de 25 de Abril de 1875.

La sesion que anunciarnos celebraría ayer el Excmo. Ayuntamiento en sustitucion de la del Viernes, no tuvo efecto por falta de haberse hecho la oportuna citacion.

Desde hoy se venderá á 26 cuartos la libra de ternera en dos tablas de la Carnicería y esto hará bajar el precio á las otras, que sin mas razon que la falta de competencia, lo habían subido.

Las flores, los dulces y los versos que se han consumido en obsequios en las mascaradas últimas suben á cifras fabulosas, además de los obsequios especiales de los Monos, los Gatos y los Vulcanistas, que tambien se cuentan por exorbitantes cantidades. Pólvora quemada en diferentes formas, no es posible calcularla.

La imprenta que mas versos ha impreso para los dias de Carnaval ha sido la del Sr. Pagán, que según «El Clamor» ha sido 90,850 ejemplares, al fabuloso precio de 15 reales milar de cuartillas de color, impresas y cortadas, precio que la mitad lo menos representa el papel. Bien dicen que «en el despacho está la ganancia».

Los confiteros deben haberse repuesto con creces de las ganancias que los produjo la broma de los Gatos en el dia de la Cabalgata.

En el «Boletín» se ha suplido un olvido involuntario de la Comisión inspectora del Conso, que dejó sin incluir á varios electores, al hacer la última impresion.

Entre estos, como entre los de la lista general hay muchos que no son vecinos de Murcia. ó son difuntos, pero esto es efecto de falta de un buen padron, y de haber sido infructuosa la anunciada rectificacion de Diciembre.

Hoy sale de operaciones á los términos de Cartagena y La Union, el ingeniero de minas nuestro amigo D. Antonio Belmar y Luque.

Si satisfechos hemos quedado los murcianos del brillante éxito que tuvo el Entierro de la Sardina, aumenta nuestra vanagloria al oír á uno y otro y otro de los muchísimos forasteros que nos han honrado con su visita, hacer grandes elogios de esa mascarada, manifestar ingenuamente su gran sorpresa, pues no esperaban, á pesar de su nombre y de sus anuncios, un efecto mágico tan extraordinario, un lujo y una riqueza tan grandes. Esto servirá para animarnos aun mas y presentar en 1880 otra mascarada que sea digna sucesora de la de 1879, cuya memoria no se extinguirá hasta que la verdadera la borre.

Por mas que no nos extrañe en «El Clamor», no podemos menos de calificar de injustísima la censura que hace del Ayuntamiento en su número de hoy, y el cargo que le dirige con motivo de la desgracia ocurrida al finalizar la fiesta carnavalesca. De seguro que todos los que han intervenido poco ó mucho en las mascaradas reprobarán la censura de «El Clamor Murciano».

De los 65,000 hombres fijados por real decreto de 18 del actual, para ingresar desde luego en los cuerpos del ejército, á Murcia corresponden 1,888. De estos irán á caballería 150, á artillería 130, á ingenieros 60, á infantería de marina 50, el 30 por 100 á Ultramar, y á infantería sus turnos y el excedente que pueda resultar.

Desde el 24 ha cesado el luto oficial, por haber terminado los seis meses del fallecimiento de S. M. la reina Cristina.

El Domingo abre sus puertas el teatro del Liceo con la preciosa comedia de Eusebio Blasco *El príncipe blanco*. El personal de la compañía, á los que lo conocen, les ha agradado.

Ayer se encargó de la Alcaldía de esta capital el Sr. Diaz Garcia, Alcalde de la misma, cesando el Sr. Marqués de Villalba, de cuyo paso por ella deja buenos recuerdos por su actividad, celo é interés, así como por su galantería y buenos deseos, de los cuales todos quedan muy satisfechos.

Hoy han ido concejales á la plaza; hoy hay denuncias: está visto, la correccion solo se impone cuando los concejales se imponen el duro cargo de vigilar y la Guardia municipal el de escoltarlos y quedarse en buen lugar. ¿Por qué no había de ser la Guardia la que denunciase las faltas y los concejales impusiesen el correctivo? ¿No es esto lo mas racional? ¿Por qué han de cargar con la parte odiosa los que nada cobran y los pagados para hacerlo se han de quedar en el cuarto de la salud, y cruzados de brazos cuando están solos? Dejamos estas consideraciones al juicio del Sr. Alcalde.

Los denunciados hoy han sido: el cortador Andrés Pretel por tener letrero de carne de macho y estar vendiendo cabra; José Tarín por no tener letrero ninguno; Félix Ayala (a) Formalidad por la misma falta que el primero, y José Moreno y Francisco Lopez (este es Alcalde de barrio) por tener letrero de ternera y estar vendiendo vaca.

Esperamos que el Sr. Alcalde se fije en el último paréntesis.

El Sr. Diaz no se encargó de la Alcaldía el Lunes, como dice «El Diario», sino ayer, y esta equivocacion nos extraña en nuestro colega.

Además de los jóvenes lastimados con la caída del barco en Sto. Domingo, resultó otro con algunas quemaduras: afortunadamente el de mas cuidado, que se halla en casa del médico Sr. Castillo, que fué el que se hallaba en la cofa del barco, se encuentra en buen estado y muy bien asistido.

Entre otras resoluciones adoptadas por la Direccion general de contribuciones respecto á la forma en que han de prestar

sus declaraciones para los nuevos amillaramientos los hacendados forasteros, se encuentra la siguiente:

Que es obligatorio para el propietario que no resida en puntos donde possa fincas, tener un representante que declare por él, valiéndose para cumplir esta obligacion de un modo análogo al que tendrá que emplear para cobrar sus rentas, pagar sus contribuciones y para cumplir con todos los deberes de contribuyente.

Leemos en «El Clamor Murciano».

«Los carteles que anuncian las actuales mascaradas, han causado muy buen efecto.

La combinacion de color es admirable.

Pero mejor lo habrían hecho los señores de Nogués.»

El corresponsal de «El Eco de Cartagena» escribe lo que sigue:

«El Diario de Murcia» lleva publicados cinco números con el de hoy, y en ellos se adivina facilmente la espectral pluma del Sr. Tornalet. Su forma y tamaño son parecidos á los que tenía «El Noticiero» antes de sus últimas transformaciones y la limpieza de su tirada acusa la mano del hábil tipógrafo Sellés.»

El capitán general de Andalucía pasará á Cádiz para recibir al general Martínez Campos.

Desde el muelle hasta la casa donde se le dispone alojamiento al último formarán las tropas de la guarnicion para tributar los honores correspondientes á su elevada categoría.

Los cuarteles y demás edificios militares de la plaza se adornarán é iluminarán.

A «El Eco de Cartagena» ha dirigido su corresponsal de Murcia el siguiente telegrama:

«Murcia 23 Fbrero 5 t.

Publicacion del bando notable, numeroso brillante acompañamiento; Joaquín Lopez oportunísimo, sofismas característicos: risa en todos los labios; alegría en todos los rostros; refrijonas frescas y alegres: gran concurrencia y animacion. Concluida publicacion bando, menos alborozo; tiempo regular más bueno que malo.

Alabroque.»

En Cartagena se ha reconstituido la hermandad del Cristo moreno, formándola 33 hermanos; fué creada hace 180 años por uno de los Duques de Veraguas.

Leemos en el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Sabemos por conducto fidedigno que los florentinos de la diputacion de la Palma se reunieron en la tarde de ayer para tratar de los festejos que han de celebrarse en el día de su santa patrona Sta. Florentina, y acordaron: que á pesar de no estar concluidas en esa fecha las obras de reparacion que se llevan á cabo en la iglesia, que no desmerezcan las fiestas este año á los anteriores y autos bien aumentarias con una exposicion regional.»

SECCION CARNAVALESCA.

RESEÑA DE LAS MASCARADAS.

I.

EL BANDO DE LA HUERTA.

Carece de detalles para una descripcion ordenada el que este año se ha presentado pues ha sido la antitesis mas completa y mas grande del final que estas fiestas han tenido: no la habido un pensamiento, una idea, que merezcan mención: todo él ha sido un conjunto de gente de buen humor, que más ó menos bien (estos los menos) se han disfrazado con el traje que ya casi van teniendo olvidado nuestros convecinos de la huerta.

Lo único que en esa mascarada ha entretenido, y esto á nosotros, pues los forasteros con razon la calificaban de camelo, ha sido la lectura de los bandos oficiales, en el sentido que esta palabra tiene, pues de nueve clases de bandos que los ciegos pregonaban solo uno tenía tal carácter, porque el otro oficial no se dió á la venta pública. Esos documentos, por sus alusiones, y por la acentuacion con que se pronunciaban era lo que á nosotros los murcianos, que comprendiamos aquellas, nos entretenían y hacia que prestásemos atencion á esa mascarada.

De los dos bandos oficiales, uno, co-

mo hemos dicho, no se dió á la venta y esto nos permite darlo á conocer, pues no lastimamos ningun derecho y además facilitamos la lectura de un agradable escrito que no ha podido llegar á manos de todos. Con esto damos por terminada la reseña de esta mascarada y dejamos la pluma á nuestro amigo Agulló que describirá las dos siguientes.

Dice así el

BANDO,

SOFLAMA, PEROLATA Y AVISO.

Nenguna ves men contrao con mas temblores á pielnas, como men cuntrato abou mesmo que voy á sortar la cetera;

Esto que un año y que otro venga yo escribiendo en lletra un bando, que ná supone y se quea en lletra muerta pegao por las barracas con pegotes de gachota;

Esto de empuñar la vara, quea vara de vara y media, y medil la Perrania tómidamente con ella paque á la fin y á la postre se guiba una llamaera por el superfluo end no que está esgraciado la güerta;

Esto de echar perolatas, y soflamas y lilelladas, paque nenguno las cumpla... laeo mar cuerpo á enarquiera.

Y, señores, ó yo soy la personalia mesma de la ley y der Gobierno en su acetacion mas reta. ó soy un piazco de Arcarde que inora lo que se pesca.

Que yo no soy nengun tolmo, lo icon á boca llena los repartos queen cajao por las mondas de las ciecas; pus mientras ca los vecinos les echo er cieno y larena, yo cobro toas las costas, y me las gasto en la sca.

Er reparto de la sar lo he hecho con toa concencia: á nengun pariente mio le ho puesto un grano siquiera, y á los demás der partito so la ho puesto por hanegas, y yo me he puesto un melinistro! pa que no hablen malas lenguas;

Si esto es ser un mar perráneo, que venga Dios y lo vea.

Así, fuerte en mi erecho, y sin temor á indiretas; prebaldo de que er tiempo ar poor le dá más juerza, y que es güeno racionalmos antes que la ventolera de anguna rebellecion venga rompiendo las muestras que tienen los zapateros encajás sobref las puertás;

ORDENO Y MANDO.

Primero. Nengun mozo de la güerta de los que salen de música pa osequial á las muletas, me tocará el ino-Diego ni otras canciones francesas que cantan los churibitos en la casa de comedias; porque como esos cantes vienen de la Ingalaterra, pué er moro darnos un susto y tenello que hacer guerra.

¿No es mejor un güen relincho abrazaos á las moreras, unas parrandas pesás, un paio con cuatro cuerdas, ó un trovo de aquellos güenos que hace D. Perico Berdal?

Arque farte á este mandato lo meto en la quinta esta, ó le hecho el año que viene toa la sar de Torrevieja.

Segundo. Como hace ar caso que por tódo er mundo se sepa de qué viven las presonas y averlo que manejan; á cá uno der partito voy á mandalle una cédula, pa que en ella despotriquen clariquin, con güena lletra, las tabullas que esutiban, los bancales que esmochean, los corañales que labran, y las barracas que cuentan.

Y si anguno por temor de que le suban la mencha en los trimestres que cobran los comisionaos que apretan, no lo esperfollo toiquin, lo ojo sin una peseta.

Tercero. Náide podrá dende que este bando sepa contar por duros, ni medios; por oblonos, ni por piezas, ni por cuartiquitos pesos,

ni por piezas calicheras: sa de contar por MENÍGRAMOS por perriquios y pesetas, que es er móo de que denguno ni lo entienda, ni se entienda.

Cuarto. Quea prohibto, á la gente de la güerta arrejuntarse en montones ú en pandillas, ú en garberas, como hacen los churibitos que en Murcia llevan la gresca, que se arrejtuntan en CENTROS así á moa de garberas, por dar báiles y juncionas ande dicen las lilelladas, que se comen pimentones y se bebe sin concencia; y se bailan unos báiles, de tar móo y tar manera que el mesmo PEDRO BOTERO se empachará de vergüenza.

Quinto. Nenguno cargo con capazones de yerba, podrá pasar arrimao á la erecha de la senda; pos, si se encuentra ar perráneo, y sin reparar tropieza, pué metelle angun buffo y volteallo á la cieca, y esgraciarse una pesona por autoría que tenga.

Sexto. Para que tóos los burres, los carros y las carretas, los coches, los carretones, las tartanas y galeras, no estroocen en los caminos el carril y la cuneta, hem « puesto los PORTAJOS, ande, por una frolera, se le dará á toa presona un papeliquo con lletras pá que pua pasar tranquilo sin nenguna consecuencia;

y arque por mor de la paga eche por trochas secretas, ó se sarga der camino y se vaya por las sendas por no dar en el portajo lo que paga por la bestia, pagará erecho doble; y en caso que no tuviera, se le embargará la manta ó er camison si lo lleva; que pa pagar er portajo hasta el aparejo es prenda.

Sétimo. Finamiento; sepan tuiquios, que la cosa está mu séria; que arque se enfarrunche un poco ya la güelo la cabeza;

que hay que vivir mu derechos y no armar nenguna gresca. Si queréis ser güenos hombres, encobanar influencia, y ser mañana ú el otro perráneos aquí en la güerta, imitar á güestro Arcarde, que, aunque icillo no debiera, es un hombre que le coje toa la sar de Sangonera, el agua der Regueron, y las tandas de las ciecas.

Final, dia veinte y trís, mes de las carrestulencias. Güestro Arcarde prncipal,

PERETE ZANCHES BOLEDA.

El doctor Ch. Albert de París, acaba de crear con su larga experiencia los *granos purgativos de salud*, purgante vegetal indispensable para hacer completo, más eficaz y sobre todo más pronto tratamiento de los vicios de la sangre, empeines, úlceras, flemas, sarna, gota, bilis, reumatismo, escrófulas. Leed con atencion el notable tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert. Se dan gratis en todas las farmacias que sin depósitos del vino, de zarzaparrilla y bolos de Armenia.

El mejor dentificio es el Agua de Philippe empleada con la Odontalina, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cutis finos y delicados. Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

Millares de dolientes opulentos, rodeados de todos los faustos de la vida, gustosamente cambiarían su estado con los robustos hijos é hijas del trabajo, que administran sus necesidades. ¿De qué sirven las riquezas á la victima de escrófula, de mal de higado crónico, ó de cualquiera de las enfermedades externas que acortan la vida y hacen miserable la existencia? De nada absolutamente. Echad fuera, pues, estos males y tormentos por medio de la Zarzaparrilla de Bristol. No hay cosa más fácil. El antidoto es agradable, el alivio cierto, rápido y permanente. Ninguna mancha en la sangre puede resistir á la operacion purificadora de este inálible desinfectante vegetal.

La emigración de nuestros compatriotas crece de día en día a causa del angustioso estado en que se encuentra la agricultura y la industria.

Un periódico de Cataluña dice que la emigración de obreros catalanes a Francia aumenta de una manera alarmante, pues en la semana que acaba de pasar ha llegado a 12.000 el número de los que se marchan a la vecina República en busca de trabajo.

Otro periódico de la corte añade que es afflictivo el estado de los pueblos de la costa catalana. Arenys de Mar y otras villas, antes ricas y animadas, están en marcadísima decadencia, habiendo en pocos meses emigrado mas de 600 habitantes, obreros muchos de ellos de la industria taponera, que han ido a Alemania a ejercer su especialidad. El astillero de Arenys hace años que no construye un solo barco, y esto es también causa de emigración y miseria.

La *Epoca* pretende demostrar que no atraviesa Cataluña un estado tan angustioso, y dice:

«Cuando hay periódico capaz de decir con la mayor formalidad que doce mil españoles han emigrado a Francia en busca de trabajo, ¿tenemos razón para condenar el noticiario? El ferro-carril del Norte no ha trasportado semejante gente; por Cataluña no se han ido, y suponemos que no habrán preferido la vía marítima.»

La verdad es que los argumentos de *La Epoca* no son convincentes. Si el ferro-carril no ha trasportado semejante gente por Cataluña, lo habrá trasportado por otra parte, y si no han salido del Principado por ferro-carril, lo pueden haber verificado por mar, y no escaso número sabemos que ha salido a pie para el país vecino, implorando tal vez la caridad pública.

De la costa de Alicante y Valencia todo el mundo sabe que infinidad de obreros emigran a la Argelia, y de la Cantábrica a la América.

El asunto merece llamar la atención del Gobierno.

Mañana se reunirá en secciones el Consejo de Estado para emitir dictámen en varios asuntos.

A las diez y diez minutos de la mañana de ayer llegó a Cádiz el vapor-correo *España*. Momentos despues el general Martínez Campos puso pie en tierra, donde recibió una entusiasta acogida por el vecindario, autoridades civiles y militares, y amigos particulares que fueron a saludarle.

El general se hospedó en la casa del marqués de Santo Domingo de Guzman, donde se verificó inmediatamente una brillante recepción pronunciando unas cuantas frases el pacificador de Cuba inspiradas en su profunda adhesión y cariño al monarca, a la paz y a la nación.

Al llegar a Cádiz el general Martínez Campos, expidió telégramas al ministro de la Guerra y al de Gobernación para saludar respetuosamente en su nombre a S. M. el rey, a la princesa de Asturias y al Gobierno.

El ministro de Ultramar felicitó también por telégrafo al capitán general de Cuba, contestando este al poco rato al Sr. Elduayen.

Por la noche fué obsequiado con un espléndido banquete que en su honor dió el comercio y el vecindario de Cádiz, al cual han asistido los generales y brigadieres que han ido a saludarle y los coroneles de los cuerpos de la guarnición.

Se le han hecho los honores de Ordenanza, y la casa donde se ha hospedado estuvo rodeada de multitud de gente, que le saludaba sin cesar.

También se ha expedido ayer por la mayordomía de Palacio un telégrama en nombre de S. M. el rey felicitándole por su llegada.

Hoy se habrá embarcado en el tren-correo, y mañana a las seis es posible que llegue a Madrid, donde, según un colega, será obsequiado por personas de alta posición social y política con varios banquetes y bailes.

Dice *La Patria* de hoy:

«Como era consiguiente, constituía anoche el objeto primordial de todas las conversaciones en los círculos políticos, la venida del general Martínez Campos

y el haberse aplazado para el viernes el Consejo de ministros que semanalmente preside S. M. el rey.»

No queremos hacernos eco de las distintas versiones que oímos y de las diferentes opiniones emitidas por algunos que quisieran arreglar la cosa pública bajo el punto de vista de su particular egoísmo, y eso teniendo en cuenta las conveniencias del país y de los más respetables intereses.

El capitán general de Cuba, si hemos de juzgarlo por sus antecedentes y por la conducta que viene siguiendo desde la restauración, no se prestará a ningún género de cábalas, ni a ser instrumento de ministeriales ni opositoristas, sino que permaneciendo alejado de los compromisos de partido, consagrará todos sus esfuerzos al servicio del rey y del país, emitiendo su leal opinión en todo lo que se le consulte, sin inspirarse en otro móvil que en tan venerandos objetos, respecto a los que aconsejará siempre lo que entienda que mas puede favorecerles; pero no por las sugestiones de nadie.»

Poco tiempo falta para saber la verdad de todo cuanto se ha venido hablando. Tengamos paciencia.

Noticias Generales.

El derrumbamiento ocurrido en Elorrieta se inició en la misma punta acantilada del monte de Cabras que cierra la vuelta de dicho punto.

Las peñas desprendidas de cayuela y arcilla muy dura se calculan miden 2.000 metros cúbicos, representando un peso aproximado de mas de 3.000 toneladas. El derrumbamiento ocurrió en tres tiempos y en el espacio de media hora; rodaron primero algunas peñas, luego otras mayores y por último se desajó un enorme trozo de roca. Los habitantes de la casa destruida en parte por el derrumbamiento, se apercibieron desde el primer momento, pero no sospecharon lo que era, luego se levantaron ya alarmados, pues de otro modo, las últimas y más grandes moles que dieron contra la casa los hubieran aplastado, pues las camas se veían entre las peñas que rodaron. En ese punto el muelle debe estar fundado sobre roca, pues ha resistido tan enorme peso; debe quedar empero averiado y han de trabar bastante días antes de que pueda habilitarse el tránsito. Ayer se practicaban barrenos para volar los mayores trozos y se arrojaban al río los pequeños, pues parece servirá para la cimentación de las obras del corte de la ría en ese punto.

Es muy de temer que en ese punto y en otros del mismo camino pueda repetirse este grave accidente.

Escriben de Medina del Campo que en el pueblo de Rodilana ha sido robada en la iglesia parroquial dos cálices de plata, dos incensarios, las vinageras, las ampollas donde se guardan los santos óleos, un rosario y unos pendientes de una imagen; todos los objetos de plata. Los ladrones buscaron inútilmente un viril de oro de unos 4000 duros de valor.

El río Duero tuvo ayer una crecida tan considerable, que la villa de Tudela fué en parte inundada, ocurriendo algunos hundimientos.

Los vecinos de Puente Duero se ocupaban en desalojar las casas y se refugiaban en un pinar, huyendo del desbordamiento de las aguas.

Escriben de Gerona que el viernes último, unos cuantos muchachos que desde el pretil de la calle extramuros de Pedret, vieron flotar sobre las aguas del Oñar y cerca de la presa de la fábrica de papel La Aurora, una botella, se propusieron cogerla. Al efecto, bajaron al cauce, y apoderándose de una de las barquillas que sirven para la pesca, se dirigieron al punto donde aquella estaba; pero antes de llegar a donde se proponían, uno de ellos observó que sobre la superficie del agua se agitaba una mata de cabellos. Puesta la observación en conocimiento de sus compañeros, dirigieron hacia donde se veía el objeto denunciado la pequeña embarcación. Llegaron, echaron mano a él, tiraron, y con la sorpresa que pueden comprender nuestros lectores, se vieron que a los cabellos seguía una cabeza humana que salía del fondo.

Espantados ante tal hallazgo, retrocedieron apresuradamente al punto de partida y dieron parte de lo que les había sucedido al alcalde-pedáneo del barrio, el cual, seguro de que lo que existía en el río era el cadáver, al parecer de una joven, dió parte a su vez a la alcaldía y juzgado de primera instancia.

Como era natural, la noticia circuló con la velocidad del rayo, no solo por todo Pedret, sino por la ciudad, siendo infinitos los curiosos que invadieron las cercanías de aquella parte del río, ávidos de cerciorarse si aquel cadáver era el de la infortunada niña cuya desaparición tanto ha preocupado la atención del vecindario por espacio de veintidós días.

Cuando el señor juez llegó y se extrajo el cadáver, cuantos conocían a la joven en cuestión se persuadieron de que efectivamente el cadáver era el de la joven hija del Sr. Sala, de cuya desaparición de la casa paterna se han ocupado diferentes veces los periódicos.

Los amigos del infortunado padre no pudieron evitar su presencia en el sitio de la catástrofe, á donde se dirigió deseoso de cerciorarse si el cadáver hallado era el de su hija. Es indescriptible al escena que siguió al reconocimiento. El juez dispuso que el Sr. Sala se retirase, para evitar las consecuencias naturales á tan terrible situación. Los médicos hicieron la autopsia al

cadáver, que fué reconocido por un yerno del Sr. Sala y la madre de este.

El director de la Deuda ha recibido los fondos necesarios para satisfacer el importe de las subastas de consolidado celebradas el día 20 del actual.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto trasfiriendo el art. 2.º, capítulo 3.º, del presupuesto corriente, 6.000 pesetas que resultan sobrantes en el art. 1.º del mismo capítulo.

—Real orden disponiendo que los fiscales de las Audiencias de fuera de Madrid, los abogados fiscales del Tribunal Supremo y teniente fiscal de la Audiencia de esta corte, constituyan la tercera categoría del ministerio fiscal, disfrutando de los derechos y consideraciones que a la misma corresponden.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden disponiendo que sea baja definitiva en el cuerpo el alférez de infantería don Adolfo Ginot y Pol.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada por D. Leonardo Olmedo contra la real orden que en 6 de Setiembre de 1877 desestimó un recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Izalzo, en la provincia de Granada.

Va á ser trasladada á la cárcel de mujeres doña Baldomera Larra, restablecida ya de la enfermedad que le ha retenido en el Hospital general.

El fiscal del Supremo ha pedido la confirmación de la sentencia de la Audiencia de Zaragoza condenando á pena capital á seis procesados.

Parece que el tribunal Supremo ha denegado el indulto solicitado en favor del reo de la Audiencia de Barcelona condenado á pena capital por el delito de homicidio en la persona de su mujer.

Han sido invitados á la inauguración del Asilo de Huérfanos establecido en Guadalupe, el ministro y subsecretario de la Guerra, así como los directores generales de las armas.

El mismo día en que se verificó dicha inauguración se hará también el ensayo de las palomas mensajeras adquiridas en la dirección general de Ingenieros.

Segun escriben de Toledo, en aquella provincia, y en el campo llamado la Sagra, ha aparecido una plaga de insectos que, si bien destruyen los vegetales, los ponen en condiciones que imposibilitan en absoluto su aplicación.

Continúan los temporales en diferentes provincias, segun los telégramas que publicamos á continuación:

Oviedo 25.—El puerto de Pajares está completamente cerrado por las nieves, sin que pueda transitar persona alguna. El temporal de las nieves continúa hace tres días, y faltan los correos del 22, 23 y 24. Las comunicaciones telegráficas las mantenemos únicamente con Valladolid por un hilo, y por el ferro-carril no se comunica la capital mas que hasta Gijón.

Palencia 25.—El tren-correo de Santander está detenido en Reinosa por la interrupción de la vía férrea á consecuencia de las nieves. Fuertes ventiscas en Pozadal.

Lugo 25.—Grandes nevadas en toda la provincia. Las carreteras intransitables y las comunicaciones interrumpidas. Faltan tres correos incluso el del día 21. Se sabe que algunos están detenidos en Astorga.»

El alcalde de Villafuente ha participado al gobernador de Valladolid que el Esgueva amenaza una considerable crecida.

Nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*, correspondiente al día de ayer, ha sido denunciado.

Mañana si no lo impidiere ningún accidente imprevisto, se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de su majestad el rey. A este consejo asistirá el general Martínez Campos.

El real decreto que hoy publica la *Gaceta* estableciendo en España el diapason normal, está concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.º A partir de la fecha del presente decreto, el diapason normal de la música en España será el conocido en otras naciones con el nombre de *Diapason Normal*, ó sea el que produce la nota *la* con 870 vibraciones por segundo.

Art. 2.º La Escuela nacional de Música adoptará desde luego este diapason en todos los ramos de su enseñanza, así como en sus oposiciones, concursos y cualesquiera otros actos de los que por su índole profesional esté llamada á intervenir.

Art. 3.º La Academia de Bellas Artes adoptará igualmente el diapason normal en sus concursos y oposiciones para premios, lo mismo que en la apreciación de cuantos asuntos musicales lo requieran, y sobre cuyas condiciones artísticas haya de emitir dictámen.

Art. 4.º Las Escuelas Normales de Instrucción primaria, donde la enseñanza de la música es obligatoria, y las de párvulos y de jóvenes de ambos sexos que se costean con fondos generales, provinciales ó municipales, donde el canto se usa como fórmula de estudio, observarán el diapason normal en aquella enseñanza y en estos ejercicios.

Art. 5.º En adelante el Estado no otorgará subvenciones ni auxilios de ninguna especie á teatros, conciertos, escuelas ó sociedades de música, sino á título de que las composiciones que se

ejecuten en ellos lo sean con arreglo al diapason normal.

Art. 6.º El ministro de Fomento, puestas de acuerdo con los de Guerra y Marina, convendrá en las bases oportunas para que la renovación ó nueva adquisición de instrumentos de música militar destinados á bandas, charangas, servicio de cornetas y de clarines se verifique bajo las prescripciones del propio diapason.

Art. 7.º Asimismo el ministro de Fomento, en conformidad con el de Gracia y Justicia, influirá para que las capillas y órganos de los templos se ajusten, segun vaya siendo posible, al diapason oficial.

Art. 8.º Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos no contribuirán en lo sucesivo á la adquisición ó renovación de instrumental de música con destino á bandas municipales y de hospitales, órganos de iglesia, y en general de cuanto en este concepto se les pida, sin exigir previamente, y comprobar despus, que los instrumentos referidos pertenecen al diapason reformado.

Art. 9.º Los recursos con que al presente pueda contarse de los fondos que se dedican á estímulo y protección del arte músico nacional, así como los que nuevamente se consignen en el presupuesto respectivo, se invertirán en conceder subvenciones á las orquestas é instrumentistas que, al proceder á la transformación de sus instrumentos, justifiquen hallarse desprovistos de recursos para verificarlo.

Art. 10.º Por el ministerio de Fomento se proveerá á la Academia de Bellas Artes de San Fernando y á la Escuela nacional de Música y Declamación de diapasones-modelo, é igualmente de copias de los mismos á todos los Gobiernos de las provincias para que sirvan de norma en las comprobaciones oficiales y privadas.

Art. 11.º Se crea una comisión permanente, con carácter honorífico y gratuito, encargada de la vigilancia y propagación del diapason normal, la cual se entenderá con el Gobierno para todo lo relativo al mas breve y eficaz plantamiento de esta reforma.

Dado en Palacio, etc. La comisión permanente encargada de la vigilancia y propagación del diapason normal la componen los señores D. José de Cárdenas, D. Emilio de Arrieta, conde de Morphy, D. Jesús de Monasterio, D. Mariano Vázquez, D. José de Castro y Serrano y D. Antonio Peña y Goñi.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto estableciendo el *diapason normal* y dictando reglas para su aplicación á la música de España.

—Real orden nombrando la comisión permanente que, en cumplimiento de lo que dispone el real decreto precedente, se encargue de la vigilancia y propagación del *diapason normal*.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden concediendo la cruz de plata del Mérito naval, con distintivo horizontal, á José Patxot y Rabell, patron del *taud Pepto*, por el mérito que con el día 19 de Diciembre último, habiendo salvado con riesgo de su vida al capitán del vapor *Betas*, que naufragó en la costa de San Felú de Guixols.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda contencioso-administrativa presentada á nombre de D. Pablo Saez Romero contra una real orden relativa á la solicitud de este interesado, sobre premio por la denuncia de bienes nacionales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por D. José Gonzalez Diaz y otros vecinos del concejo de Cangas de Onis, contra el acuerdo de la comisión provincial de Oviedo, sobre inclusión en el presupuesto municipal de una partida para indemnizar á los vecinos de aquel distrito de la mitad de las sumas exigidas por los carlistas.

En la actualidad se está levantando un edificio cuya construcción puede ser considerada como un verdadero reto del hombre á la naturaleza. Nos referimos al faro que se eleva sobre la roca de Ar-Men, uno de los arrecifes de esa curiosa formación geológica conocida con el nombre de la Calzada de Sein, en la extremidad occidental del departamento de Finisterre, en unos sitios que han hecho célebres multitud de siniestros. Durante mucho tiempo se ha considerado como imposible iluminar dicho escollo, combatido sin cesar por violentísimas corrientes. La obra de salvación ha sido, no obstante intentada, habiendo comenzado los trabajos en 1867. Parabrillar en la roca algunas cavidades indispensables para la edificación, los marinos han trabajado junto al escollo cubiertos siempre por las olas.

Al terminar la primera campaña estaban abiertas quince cavidades, y en 1869 se empezaron á colocar los puntales de hierro. Esta operación no ofrecía menos peligros que la primera. Los operarios trabajaban en medio de un mar agitado que se estrellaba contra la roca, arrojando en muchas ocasiones de mano del obrero la piedra que se disponía á colocar. Un marino experimentado estaba de centinela á fin de anunciar los momentos de calma y la llegada de las grandes olas. Gracias á tanta abnegación y á tantos esfuerzos, el éxito de la empresa se tiene hoy como seguro. La torre en construcción se eleva á 23'90 metros sobre sus cimientos, por cuyo motivo es probable que las obras se terminen durante el año actual, y que el faro de Ar-Men pueda iluminarse en 1880. Semejante resultado es, sin exageración de ninguna especie, una verdadera

dera victoria para sus constructores, y tan importante noticia será acogida con gratitud por los navegantes de todos los países, porque la Calzada de Sein ha sido teatro de innumerables naufragios, cuyas consecuencias deploran aun muchas familias.

Una invención muy útil acaba de introducirse en la línea férrea de Moscov á San Petersburgo.

Los carruajes de primera y de segunda clase han sido iluminados por medio del gas hidrógeno.

El aparato destinado á la iluminación consiste en un elegante globo en el que arde un mechero de gas que comunica con un depósito adaptado á cada wagon. Dichos depósitos se llenan de gas en Moscov y en San Petersburgo, y su capacidad ha sido calculada de modo que puedan mantener la iluminación durante todo el trayecto.

La cantidad de marfil que anualmente importa Inglaterra se eleva á 650.000 kilogramos, 350.000 de los cuales son empleados para las necesidades interiores. Los fabricantes de cuchillos de Sheffield consumen próximamente 200.000 kilogramos por año. El peso de cada colmillito varia entre 450 gramos y 74 kilogramos, pudiendo admitir por peso medio de cada colmillito unos 17 kilogramos. El precio del marfil actualmente en los mercados extranjeros es de 1.425 á 1.700 francos, segun su calidad.

Este número de kilogramos de marfil que se emplea cada año en Inglaterra, exige la destrucción de mas de 50.000 elefantes. Si tenemos en cuenta esta cifra, juntamente con lo que otros países importan, se puede formar una idea de la carnicería tan terrible que en estos animales se ejecuta. Los principales puntos de los cuales Inglaterra importa el marfil, y sus cantidades son los siguientes:

	Kilogramos.
Bombay y Zanzibar exportan anualmente.....	160.000
Alejandro y Malta.....	180.000
El Cabo.....	50.000
Costa occidental de Africa....	20.000
Mozambique.....	14.000

TOTAL..... 424.000

El marfil que llega á Bombay de todas las comarcas meridionales del Asia y de la costa occidental del Africa, es embarcado en su mayor parte para los comerciantes chinos é indios, y el resto viene á Europa Alejandro y Malta reciben el marfil del Africa septentrional central, del Egipto y de las comarcas que baña el Nilo.

Varios periódicos han publicado la siguiente carta del cardenal Nina á algunos prelates de Italia:

«Ilustrísimo y reverendísimo señor: El que abajo firma, cardenal secretario de Estado, participa á V. S. Ilustrísima y reverendísima para su conocimiento, que el Padre Santo, atendidas las calamitosas circunstancias á que ahora está reducida la Santa Sede, ha debido descargar á la administración de los sagrados palacios del peso de las asignaciones y auxilios á los obispos necesitados, ordenando desde 1.º de Febrero corriente la cesación de los relativos auxilios que los mismos obispos recibían en esta oficina de Cuentas por medio de sus encargados.

No pudiendo, sin embargo, en su soberana solicitud olvidar las desastrosas condiciones en que se hallan algunas diócesis, especialmente en Italia, toma á su cargo el cuidado de socorrerlas, segun la posibilidad de los medios, á propuesta de los respectivos ordinarios.

Manifiesto esto en ejecución de las órdenes soberanas, declarándome con verdadera estimación, de V. S. Ilustrísima y reverendísima, afectísimo servidor, *Z. cardenal Nina.*»

En el año de 1878 hemos exportado en menores cantidades que en 1877 los siguientes artículos: conservas alimenticias, esparto, azafran, cominos, almendras, avellanas, cacahuet, pasas, alpiste, arroz, avena, cebada, centeno, trigo, harina, jabor, algarrobas, garbanzos, habas, habichuelas, azogue, huevos, plomo, calamina, cobre, papel, pastas, sal y vino de Jerez. El valor de los artículos exportados en 1878 importó pesetas 431.326.651, y en 1877 llegó á la cantidad de 454.378.597, ó sea una diferencia de menos para 1878 de 95.262.963 pesetas.

En cambio aumentó en 1878 la exportación del aceite comun, aguardiente, corcho en taponés, anís, pimienta, naranjas, uvas, ganados, cobre en barras y planchas, mineral de hierro, regaliz, seda en rama, vino comun ó de pasto y generoso.

Ha quedado establecido en una plaza de Mallorca un aparato utilísimo para la educación popular. Se titula el *Cosmografo*, y está destinado á popularizar la astronomía. Está sostenido sobre un gran pedestal y formado por un círculo vertical, y una vez orientado, representa el meridiano, y por otro normal al primero el plano ecuatorial ó ecuador celeste. El primer círculo, ó sea el meridiano, se encuentra atravesado por una barilla de hierro ó de cualquier metal, que indica el eje del mundo, y que es por lo tanto perpendicular al plano del ecuador; diferentes alambres que se hallan soldados al mismo, dan á conocer la posición del zenit-eclíptica, trópicos de Cáncer y Capricornio y círculos polares; la eclíptica, representada por dos de estos últimos, forma con el plano del ecuador un ángulo de 23º, 28' y 51".

Una división de los círculos en grados permite apreciar con una gran exactitud la inclinación del s. l. centro de nuestro sistema planetario, estando marcada igualmente en el mismo los puntos del solsticio y equinoccios, así como tam-

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa balaína de la salud.

REVALENTA ARÁBIGA DU BARR, de Londres. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresiones, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Plusk-w, la

señora marquesa de Bróhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1864. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476. — Sr. F. Compaet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con adores nocturnos. Cura núm. 49,522. — Apogintamiento. — Sr. Baldwid,

de la deterioración más completa, de parálisis en los miembros á consecuencia de excesos de la juventud. Cura núm. 72,422. — El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación á la Clínica de Berlin el 8 de Abril de 1872. Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*. — La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne. Cura núm. 62,986. — La Sra. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito,

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 48 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Alcaraz y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretera, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería: en Loeica, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 340-21. Estudio sobre la literatura EN MÉRICA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de L. PAZ, calle de Zoco, 5. POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN. — Anuncios: por un día, 10 céntimos; por dos días, 20 céntimos; por tres días, 30 céntimos; por una semana, 70 céntimos; por un mes, 1.50; por tres meses, 4.50; por seis meses, 8.00; por un año, 15.00. — Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios...

DIARIO DE AVISOS.

Se vende en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar. Los precios de los anuncios se hacen en el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 28 de Febrero.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-34 m	5-22 t.
Luna.	9-12 m	9-59 n.

Luna nueva el 21 de Febrero á las 3 y 30 mts. m. en Piscis. — Varío.

Boletín religioso.

Santos.—Viernes: S. Roman ab. y s. Macario y cps. mrs.—Abstinencia de carne sin dispensa.—Indulgencia plenaria. **Jubileo.**—Viernes: en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de Nra. Sra. del Rosario. **Cultos.**—Los que la gratitud y devoción de los fieles, en unión de la comunidad de madres Agustinas, se tributan al Símulo. Cristo de la Humildad, en la propia iglesia de dicha comunidad, consisten en un devoto novenario que dará principio el Sábado 1.º de Marzo al toque de oraciones, y concluirá el Domingo 9, en cuyo día será la función solemne á las 10 de su mañana, con misa y sermón que predicará el Sr. D. Ildefonso Montesinos y Torrecillas, y por la tarde á las 3 el Sr. D. Félix Sanchez y García.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal. **CORREOS.** ENTRADAS SALIDAS. Línea de Madrid 11 30 m. 2 30 t. — de Cartagena 3 30 t. 5 m. — Id. 8 10 n. 10 30 m. — Lora y Almería 9 10 m. 12 30 t. — Alicante. 8 30 n. 12 30 t. El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para encargar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se certifiican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de Enero de 1870. — Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 27. Trigo del país de 15'87 á 17'25 pts. Id. geja. . . . de 0'00 á 14'50 Cebada . . . de 6'62 á 6'73 Maiz. . . . de 9'75 á 10'75 **PESCADERIA.** Clases y precios del pescado vendido hoy. Atun. . . . á 24 cts. lib. Mujol. . . . de 17 á 25 1/2 Salmonete. . . . á 25 1/2

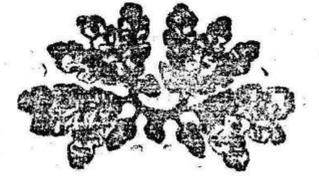
Anuncios.

NODRIZA. Encarnación Perez, de 19 años, casada y el marido ausente, primeriza, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Vive calle de la Gloria, núm. 67. p.—8—8 **FLORES DEL SEGURA.** Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín Gonzalez Gimenez. Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta. Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiada. Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor 4 real. Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales. Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 4 real. Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 4 real. Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 4 real.

LA VULNERINA cura todas las heridas, cortaduras, rasguños, contusiones, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, úlceras varicosas y otras, y hace desaparecer toda fetidez. — Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos moscas perniciosas, abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros. Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por los Sres Maurel, padre é hijo, doctores de la facultad de París, profesores de química é higiene, farmacéuticos de primera clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Museum, etc En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 11. Depositario en Murcia, señores D. Lucas Serrano, farmacéutico, y en las principales perfumerías.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvección. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fés de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargarámas para los Ayuntamientos. Certificaciones de defunción para los médicos. Hojas de nacidos para dar arte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística. Filiaciones.

LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. **EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands,** fortifica y embellece los cabellos. ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes. Se venden en la calle de Zoco, 5.

LA MODA ELEGANTE.

AÑO XXXI.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 13. principal, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante Ilustrada* es la misma que ha fundado la *Ilustracion Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios. — En provincias se suscribe en las principales librerías. Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.— Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Papel pautado para escuelas En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

NO HAY

palabras para expresar debidamente la rapidez asombrosa con que se cicatriza las úlceras herpéticas, por antiguas y extensas que sean, como con igual prontitud se curan las demás afecciones de la piel, bronquios y vejiga, usando el *Jarabe sulfo-fénico de Dios é hijo*, franco, 16 rs. También tenemos el tan acreditado *Antitépico Infalible* de efectos seguros para combatir las intermitentes mas rebeldes, caja, 12 y 22 rs. Único depósito en Valencia, farmacia del Dr. Lopez. Depósito general: Peñaranda de Bracamonte, farmacia del autor. 11

SOLUCION CASES de cloruro de hierro de cal.—Única aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y reguladora de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—16 reales franco. **ELIXIR** de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—11 reales botella. **ALQUITRAN ESPAÑOL** preparado con la fórmula Guyon es útilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, en flemas de la piel y de las vías urinarias, etc. Centro de elaboración: farmacia y laboratorio de Aviñón y Cases, plaza de Luna, 41, Barcelona.—Depósito en todas las farmacias de España y América. Precio 3 reales. 2—24

MAGASIN DES DEMOISELLES 51 rue Laff. PARIS. PUBLICASE EL 20 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8. Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, agudas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores. Hojas de confecciones, corchete y redocilla, patronos, etc. Por la elección de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por variedad de sus dibujos y patronos, ofrece el *MAGASIN DES DEMOISELLES* á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completa, enteramente independiente uno de otro. 1879—35.º año.—Precio para España 80 reales. (Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero) También se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edición de 11, 55 rs.—Edición del 25, 35 rs. Se suscribe en la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia

EL CARNAVAL MURCIANO por D. Agustín Medina Almela. Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 3, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS. por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso. Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el mérito de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sabios ignorantes. Su precio 2 reales. Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco 5.

AGENDA DE FAMILIA con listas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

EL SEMANARIO MURCIANO. Revista científica, literaria y artística, de administración é intereses materiales. Se publica todos los domingos.— Precio de suscripcion, 1 peseta á mes.— Administración, plaza de Sta. Eulalia, 6

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103—52